

MÁSTER EN EL QUE SE IMPARTE		MÁSTER DE DIVERSIDAD CULTURAL. UN ENFOQUE MULTIDISCIPLINAR Y TRANSFRONTERIZO			
MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
ESPECÍFICO I	DIVERSIDAD CULTURAL EN EL ÁMBITO EDUCATIVO	1	2.º TRIMESTRE	6	OPTATIVA

ATENCIÓN TUTORIAL	
HORARIO (Según lo establecido en el POD)	HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)
Sebastián Sánchez Fernández Carmen Enrique Mirón Ramón Galindo Morales María José Molina García Juan Jesús Ortiz de Haro. Se mantiene el horario establecido en la Guía Docente.	Correo electrónico institucional y Google Meet, a demanda del alumnado.
ADAPTACIÓN DEL TEMARIO TEÓRICO Y PRÁCTICO (Cumplimentar con el texto correspondiente, si procede)	
No procede.	
MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE (Actividades formativas indicando herramientas para el desarrollo de la docencia no presencial)	
El temario fue impartido de forma presencial antes del comienzo del Estado de Alarma y se encuentra disponible en PRADO.	
MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN NO PRESENCIAL (Herramientas alternativas de evaluación no presencial, indicando instrumentos, criterios de evaluación y porcentajes sobre la calificación final)	
Convocatoria Ordinaria	



No procede. La evaluación en esta convocatoria se ha realizado de forma continua.

Convocatoria Extraordinaria

No procede. En la convocatoria ordinaria todos alumnos superaron la asignatura.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL NO PRESENCIAL, TANTO PARA LA CONVOCATORIA ORDINARIA COMO PARA LA EXTRAORDINARIA.

(Herramientas alternativas de evaluación no presencial, indicando instrumentos, criterios de evaluación y porcentajes sobre la calificación final)

• **Herramienta 1:**

Los aprendizajes de los contenidos se evaluarán por medio de un trabajo que los estudiante subirán a PRADO, cuya temática deberá versar sobre la "Elaboración de una propuesta curricular para educación Intercultural", ya sea para cualquier etapa educativa de enseñanzas regladas como para enseñanza no reglada y destinada a diferentes colectivos. La fecha límite para la entrega será el día establecido para la EUF.

Criterios de evaluación:

Presentación, citas y referencias bibliográficas, redacción y ortografía.

Claridad expositiva, coherencia interna, aplicabilidad y realismo.

Porcentaje sobre la calificación final: 45%

• **Herramienta 2:**

Exposición oral del trabajo presentado a través de PRADO mediante videoconferencia en un tiempo superior a 10 minutos. A continuación, cada estudiante responderá a las preguntas que le hagan los profesores de la asignatura sobre el contenido de su exposición. Igualmente responderá a las preguntas sobre los contenidos teóricos de la asignatura.

Criterios de evaluación:

Dominio y comprensión de los contenidos teóricos y prácticos.

Claridad expositiva

Porcentaje sobre calificación final: 55%

RECURSOS Y ENLACES RECOMENDADOS PARA EL APRENDIZAJE Y EVALUACIÓN NO PRESENCIAL
(Alternativas a la bibliografía fundamental y complementaria recogidas en la Guía Docente)

RECURSOS:

- Dado que la docencia de esta asignatura ha concluido, no procede actualizar los recursos.

ENLACES:

- Dado que la docencia de esta asignatura ha concluido, no procede actualizar los enlaces.

INFORMACIÓN ADICIONAL

(Cumplimentar con el texto correspondiente, si procede)

Texto consolidado de la Normativa aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013 (BOUGR núm. 71, de 27 de mayo de 2013) y modificada por los Acuerdos del Consejo de Gobierno de 3 de febrero de 2014 (BOUGR núm. 78, de 10 de febrero de 2014); de 23 de junio de 2014 (BOUGR núm.83, de 25 de junio de 2014) y de 26 de octubre de 2016 (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016); incluye las correcciones de errores de 19 de diciembre de 2016 y de 24 de mayo de 2017.



Artículo 15. Originalidad de los trabajos y pruebas.

1. La Universidad de Granada fomentará el respeto a la propiedad intelectual y transmitirá a los estudiantes que el plagio es una práctica contraria a los principios que rigen la formación universitaria. Para ello procederá a reconocer la autoría de los trabajos y su protección de acuerdo con la propiedad intelectual según establezca la legislación vigente.
2. El plagio, entendido como la presentación de un trabajo u obra hecho por otra persona como propio o la copia de textos sin citar su procedencia y dándolos como de elaboración propia, conllevará automáticamente la calificación numérica de cero en la asignatura en la que se hubiera detectado, independientemente del resto de las calificaciones que el estudiante hubiera obtenido. Esta consecuencia debe entenderse sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias en las que pudieran incurrir los estudiantes que plagien.
3. Los trabajos y materiales entregados por parte de los estudiantes tendrán que ir firmados con una declaración explícita en la que se asume la originalidad del trabajo, entendida en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin citarlas debidamente.

